ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA" (Expediente Nº 308.803).

En la ciudad de Yaguarón, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 08:40 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Prof. Braulio Paredes Pinto**, Secretario General; la **Lic. Wilma Giménez**, Directora de Hacienda y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Director General de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 250.516.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 4 (cuatro) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 25 – 03 – 2013, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	MERLIN (Gustavo Ortiz)	JM Distribuidora de Mercadería en Gral (José Manuel Ojeda Díaz)	ACI de Mario Aponte Cano	ARE Distribución y Servicios (Rubén Aníbal Riveros)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Anexo 2**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo3**	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	N/C	N/C	N/C	N/C

- N/C: no corresponde por ser empresas unipersonales.
- La Empresa **MERLIN** de Gustavo Ortiz no cumple con las Especificaciones Técnicas mínimas del llamado en la Cantidad de Cilindrada que Figura 41.5 cm3 , y que presento en su oferta de cilindrada que es 40.2 cm3, menor a lo solicitado.

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	ACI DE Mario Aponte Cano	9.920.000
2	MERLIN (Gustavo Ortiz)	8.480.000
3	JM Distribuidora de Mercadería en Gral (José Manuel Ojeda Díaz)	9.760.000
4	ARE Distribución y Servicios (Rubén Aníbal Riveros)	12.400.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	JM Distribuidora
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

A. **Desestimar** la oferta presentada por la Empresa **Merlin de Gustavo Ortiz**, por no cumplir con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS estipulada en el Llamado.

B. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA a la firma Unipersonal JM Distribuidora de Mercadería en Gral, del Señor José Manuel Ojeda Díaz, por la suma total de ***Gs.9.760.000*** (Guaraníes nueve millones setecientos sesenta mil).-

c. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:20 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Braulio Paredes Pinto
Secretario General

Wilma Giménez
Directora de Hacienda

Miguel Ruiz Díaz
Contador